



ENGLISH

RECOMENDAR

CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico
 Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



01/07/2011

ARGENTINA: Condena: 11 años por el abuso sexual de tres menores

La pena recayó en el chavense Ernesto Eduardo Muñoz, de 60 años, a quien el Tribunal Oral Criminal local halló penalmente responsable en hechos ultrajantes cometidos contra tres nenas de 5, 7 y 9 años en nuestra ciudad.

Asimismo, la Justicia ordenó la inmediata detención del imputado, la que se llevó a cabo minutos después. Los hechos por los que se lo juzgó tomaron estado público en agosto de 2010, cuando incluso un grupo de vecinos demolió e incendió la vivienda del imputado. La familia de las víctimas esperaba una condena aún mayor

Un chavense acusado del abuso sexual de tres nenas de 5, 7 y 9 años en Tres Arroyos, fue condenado ayer a la pena de once años de prisión por el Tribunal Oral Criminal, que a su vez, ordenó su inmediata detención, la que fue efectivizada momentos más tarde en el domicilio del imputado. Se trata de Ernesto Eduardo Muñoz, de 60 años, quien fue hallado penalmente responsable del delito de "abuso sexual gravemente ultrajante reiterado y abuso sexual gravemente ultrajante agravado por la participación de dos o más personas, abuso sexual gravemente ultrajante y abuso sexual simple reiterado, todos de en concurso real, en los términos del artículo 119 párrafos primero, segundo y cuarto inciso d) y 55 del Código Penal.

La lectura del fallo, resuelto por la doctora Fabiana Brandolín, en su carácter de presidenta, como así también sus pares, los doctores Carlos Mazzini y Bernardo Bibel, se desarrolló ayer por la mañana en la sede judicial de la calle 25 de Mayo 162, trámite que fue realizado puntualmente a las 10.30 y en el que no estuvieron presentes ninguna de las partes legales, ni el imputado, que fue interceptado por la policía poco después de conocerse la orden de inmediata detención.

En la audiencia se leyó el veredicto ante la presencia de familiares de las víctimas, quienes recibieron con satisfacción el monto de pena en primera instancia, al tiempo que no ocultaron su emoción al escuchar la orden de detención de Muñoz, quien había sido juzgado durante dos jornadas la semana pasada, en cuyos alegatos el fiscal Gabriel Lopazzo había requerido la pena de 16 años de prisión, al tiempo que la doctora Laura Pereyra, representante de la Defensoría Oficial, requirió la nulidad de todo lo actuado y la correspondiente absolución del acusado.

"Lo fui a matar"
 El padre de las chicas, Fabricio, identificado en esta nota por su nombre de pila a los efectos de proteger la identidad de las víctimas, se mostró satisfecho "a medias" con el monto de la pena, pero tranquilo con la detención inmediata del imputado, a quien aseguró haber ido a matar apenas conoció lo que había ocurrido entre 2009 y 2010.

"Sinceramente, cuando mi señora me dijo lo que estaba pasándole a una de las nenas, salgo rumbo a su casa (de Muñoz) con fines de matarlo, quería hacer Justicia por mano propia. Por suerte, no lo encontré. Después, cuando lo vi, sólo pude insultarlo y hacer la denuncia", sostuvo tras la lectura del fallo condenatorio, acerca del cual expresó que, "gracias a Dios estamos conformes con la sentencia, tal vez esperaba un poquito más, pero lo más importante es que estoy tranquilo porque salió la orden de detención y ya lo iban a buscar. Así que nos vamos felices por el fallo". Después de la traumática experiencia, Fabricio hizo alusión a su vivencia y las secuelas que el hecho dejó en su familia: "Como padre no lo podemos entender nunca, como así también las criaturas tampoco van a saber que pasó. Nos quedamos sin palabras porque uno ve como están las nenas, hechas pedazos porque se enteraron de lo que estaba pasando acá y dos de ellas tienen tratamiento psicológico".

En ese sentido, Fabricio describió esos momentos: "Las chicas tenían picos de tristeza y angustia que las ponía mal en todo sentido, así que aquellos padres que pasan por este trance, les digo que denuncien, que hay Justicia, hay que creer en ella, porque hoy por hoy a nosotros nos apoyó y acompañó. Por eso le doy las gracias, más que nada, al doctor Lopazzo, al Juzgado que nos acompañó, a la doctora Elisa Hospitaleche, también a la doctora Natalia Ramos, que nos dijo que este era un caso especial que salió rápido", dijo y, antes de terminar, agregó: "Fue un

Buscar en el sitio

BUSCAR



momento de impotencia, dolor de alma y todo. Yo no puedo entender como hizo esto, una persona a la que habíamos brindado nuestra confianza por tener lazos familiares", concluyó. Ernesto Eduardo Muñoz fue procesado por el abuso sexual de tres hermanitas de 5, 7 y 9 años entre 2009 y 2010, un hecho que tomó estado público cuando, tras la denuncia, vecinos y allegados a las víctimas, le quemaron y destruyeron su casa en dos días, ya que en la primera noche, la policía había logrado impedir el acto de justicia por mano propia. En la calle y sin lugar a dónde ir, Muñoz recorrió distintas sedes judiciales en busca de ayuda, hasta que el Juzgado de Garantías intercedió ante la Municipalidad exigiéndole al intendente Carlos Sánchez que se hiciera cargo del alojamiento del sospechoso, orden que fue rechazada por el jefe comunal, quien terminó protagonizando un polémico y mediático cruce con el doctor Rafael Oleaga, titular del citado órgano judicial, que finalmente terminó elevando esta causa a juicio oral.

http://www.lavozdelpueblo.com.ar/interior.php?ar_id=62133

Se permite la reproducción de los contenidos de este sitio citando la fuente.
Los contenidos de este sitio web están bajo una Licencia Creative Commons [Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 2.5](#).
Sitio administrado con [Cyclope](#) de [Código Sur](#).